



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia - Dra. Bercoff // EX-2023-00263696- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2023-00263673-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Paula Gabriela BERCOFF (Legajo 32.214) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Dresde (Alemania) del 20 de mayo al 3 de junio y a la ciudad de Madrid (España) del 4 al 11 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. BERCOFF realizó mediciones en el European Magnetic Field Laboratory (Dresde) y una estancia de investigación en los laboratorios del ICMM/CSIC (Madrid);

Que las actividades desarrolladas por la Dra. BERCOFF son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que la agente se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia en cuanto a plazos de acuerdo al Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.) cuyo texto dice: "*Los docentes mencionados en el artículo 1° podrán obtener licencia con goce de haberes hasta cuatro (4) meses en el término de dos (2) años para concurrir a congresos, reuniones y/o certámenes científicos o equivalentes, a fin de presentar trabajos, ponencias o disertaciones, o para realizar trabajos cortos de investigación y/o pasantías, o para realizar cursos de perfeccionamiento u otra actividad que sea de interés para esta Universidad*";

Que corresponde que la agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. int. 101/33) a la Dra. Paula Gabriela BERCOFF (Legajo 32.214) para

trasladarse a la ciudad de Dresde (Alemania) del 20 de mayo al 3 de junio y a la ciudad de Madrid (España) del 4 al 11 de junio. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.